

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

DESCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 pias.— Extranjero: trimestre, 10 pias.
Número suelto, CINCO céntimos. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: TELEFONO 4.462 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª planta. APARTADO 657. PRECIOS: Cuarta plana, 30 céntos. Meses, 7 pias. Plaza Noticias, 9 pias. Reclamos, 1,50.— Segunda plana, precios convencionales.

XI Congreso nacional del Partido Socialista

UNDÉCIMA SESIÓN

A las diez de la noche abrió la sesión, el compañero Lucio Martínez, que preside, acompañado de Blanco y Mauzo como secretarios.

Adhesiones.

Se leyeron las de las entidades que a continuación se expresan:

Juventud Socialista de Villacarrillo; Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa; varios socialistas de Bujalance; doctor Salgado, que ofrece donativos para la instalación de la imprenta del Partido; Centro Obrero de Pradellón; Agrupación Socialista de Villanueva del Rey; Sociedades obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo de Sitges; Sociedades obreras de Onteniente.

El compañero FABRA RIBAS defendió su voto particular al dictamen de la Ponencia encargada de formular el programa agrario.

Comenzó refiriéndose a los problemas que se plantean al final de la guerra, señalando la necesidad de que en España se resuelva el programa agrario y la intensificación de la producción agrícola, para que España, después de atender a las necesidades de su mercado nacional, pueda dedicarse a la exportación, con lo cual se fomentará la riqueza del país.

Dijo que, sin perder de vista las altas aspiraciones del ideal socialista, es de suma conveniencia la formación de un programa mínimo de medidas de inmediata implantación, y que un Gobierno de tendencia radical podría aplicar en la práctica.

Entre las medidas de inmediata aplicación señaló la redención de foros y subforos, la requisita de tierras por el Estado, que podrían ser explotadas mediante una indemnización abonable en títulos de la deuda que vencerían al fallecimiento del propietario de la tierra, quedando como dueño definitivo el labrador a quien se hubieran adjudicado. Se refirió también a los auxilios a los pequeños labradores, indicando que debe ser suprimida la Comisaría Regia de Pósitos y sustituida por el Instituto nacional agrario.

Dijo que es preciso elevar el espíritu nacional, deprimido por un ambiente pesimista que nos presenta como vencidos, cuando nunca puede serlo un país de fértil suelo, que posee una gran riqueza minera y cuya producción industrial debe alcanzar un desarrollo sumamente necesario para que el proletariado se eleve y dignifique.

Es preciso que el país se dé cuenta de que el Partido tiene solución para todos los problemas.

El compañero VERDES MONTENEGRO combatió las teorías de Fabra Ribas, tildándolas de conservadoras, y diciendo que lo que se ha presentado como programa mínimo, será si acaso unas proposiciones urgentes, que considera inadecuadas por estimar que el Partido no puede formular más que programas de aspiraciones fundamentales.

Rectificó FABRA RIBAS insistiendo en que se trata de unas medidas de gran interés y práctica aplicación.

La PRESIDENCIA indicó que las proposiciones de Fabra se pueden ir formulando como enmiendas al dictamen de la Ponencia de programa agrario.

Se continuó la discusión de las proposiciones presentadas por el compañero Largo Caballero.

El compañero VERDES MONTENEGRO combatió la duodécima proposición por estimar que se debe tender a que la tierra no sea cultivada por pequeños propietarios, con lo cual se imposibilita que la producción alcance su máximo desarrollo, ya que sólo explotada en grande escala se pueden introducir las modernas maquinarias que intensifican la producción.

La proposición duodécima fue aceptada por la Ponencia y aprobada por el Congreso.

Lo mismo ocurrió en la decimocuarta. La decimoquinta fue combatida, entendiendo que el Partido debe aspirar a que la tierra sea propiedad social y no privada. Si acaso se puede sustituir la palabra "propiedad" por "usufructo".

TEODOMIRO MENENDEZ defendió la proposición de Largo Caballero, por entender que es muy necesario que se apruebe esto, que ya van a esgrimirlo como programa agrario hasta los partidos clericales.

En votación ordinaria fué rechazada por 25 votos contra 24.

Pedida votación nominal, quedó desechada por 7.986 votos en contra y 4.991 en pro. Se computó para la votación el número de afiliados que representaba cada delegado.

Fueron aprobadas las restantes proposiciones del compañero Largo Caballero. Se aprobó la primera proposición del

compañero OVEJERO, encaminada a que desaparecieran los contratos verbales, tan abusivos para los trabajadores, no admitiéndose otros que los que estipula el salario.

Después de intervenir varios congresistas, se aprobó el resto de las proposiciones de carácter agrario formuladas por el compañero Ovejero.

Las de los compañeros Zafra y Sánchez Retamero, la Ponencia las aceptó en principio para ser discutidas cuando lo sea el dictamen de la Ponencia.

Se aprobó una del compañero Zafra, reclamando que las herramientas que utilizan los trabajadores del campo sean de cuenta de los patronos agricultores.

Se aceptó otra proposición del compañero Blanco, por la cual se pide que sean los ingenieros agrónomos los encargados de indicar qué terrenos deben ser dedicados al cultivo y cuáles al pastoreo.

El compañero TIO formuló otras relativas a que se conceda el libre cultivo del tabaco y que se estimule el desarrollo de la industria sericícola.

El compañero BESTEIRO advirtió que, por la forma como se ha tratado esta cuestión, las proposiciones aprobadas, que consistirán con el dictamen de la Ponencia el programa agrario, van a formar un mosaico de piezas un tanto inarmónicas.

La Ponencia hizo suya una proposición encaminada a que el Estado se incaute, por medio de un impuesto, del mayor valor que adquieran las propiedades rústicas por aquellas mejoras que el Estado costeé, tales como canales, carreteras, etc.

Se opuso a ella el compañero BESTEIRO, alegando que el propietario se resarciría de este tributo, bien aminerando los jornales o por medio del encarecimiento de los productos, alquiler de fincas, etc.

Se acordó que ya estaba suficientemente discutida, y se levantó la sesión a la una y media de la madrugada.

DUODÉCIMA SESIÓN

Se celebró esta mañana bajo la presidencia de Lucio Martínez, actuando de secretarios los delegados León y Ramírez.

El compañero NUÑEZ DE ARENAS dió lectura al dictamen de la Ponencia encargada de examinar y reformar el programa general del Partido, y dió cuenta de varios votos particulares presentados al dictamen.

Se aplazó la discusión de este asunto. El compañero VERDES MONTENEGRO defendió una proposición en el sentido de que los delegados de las organizaciones Socialistas en los Congresos regionales, nacionales o internacionales tengan libertad de emitir su voto sobre todas las cuestiones, sin que les sea impuesto pronunciarse en determinado sentido por las entidades representadas.

La combatió el compañero TORRIJOS, opinando que debe mantenerse la norma actual de que sobre cuestiones importantes sobre las cuales puedan pronunciarse previamente las entidades socialistas, éstas señalen a sus delegados o representantes la actitud y el voto que deben manifestar en las Asambleas representativas.

El compañero NUÑEZ DE ARENAS se mostró conforme con lo expuesto por Torrijos, pero señaló la conveniencia de que en los Congresos internacionales estén representadas las diversas tendencias que se manifiestan en el Partido español, votando cada delegado con las fuerzas que integran cada tendencia. Es—dijo—la necesidad, demostrada dentro de un régimen democrático, de que las minorías estén representadas.

El compañero BESTEIRO, por el Comité nacional, se mostró de acuerdo con lo expuesto por Núñez de Arenas en lo que se refiere a los Congresos internacionales y con lo expuesto por Torrijos, dentro del Partido.

Rectificó VERDES MONTENEGRO, y se procedió a la votación, por virtud de la cual se desechó la proposición presentada.

Se puso después a votación representativa la proposición presentada en la sesión de ayer mañana por el compañero NUÑEZ DE ARENAS sobre la reforma del artículo 47 de la organización, en el sentido de que las colectividades que acepten la parte transitoria del programa del Partido podrán ser admitidas a los Congresos con voz y sin voto. Para tener voto habrán de pagar al Comité nacional una cuota anual de 20 céntimos por afiliado.

Fuó rechazada la proposición, habiéndose emitido 5.789 votos en pro y 6.290 en contra.

El compañero SANCHIS propuso entonces que sea reformado el mismo artículo 47 de la organización en el sentido de que ninguna entidad que no sea socialista pueda tener voto en los Congresos del Partido.

Fidieron la palabra en pro y en contra varios delegados.

El compañero TIO propuso declarar al Congreso que no había lugar a deliberar. Después de varias aclaraciones se puso

a votación el propuesto por SANCHIS y LUCIO MARTINEZ, y fué aprobado por 26 votos contra 9.

Queda, pues, reformado el artículo 47, negándose el voto a las colectividades a que dicho artículo se refiere.

El compañero NUÑEZ DE ARENAS presentó una proposición para que se acordara la creación de un Secretariado femenino dentro del Comité nacional.

Después de unas aclaraciones de BESTEIRO fué aprobada la proposición, creándose ese Secretariado femenino en las mismas condiciones que el Secretariado agrícola; esto es, perteneciendo al Comité nacional, pero no a la Comisión ejecutiva.

Programa agrario.

Continuó la discusión del dictamen de la Ponencia sobre el programa agrario.

El compañero MORAN, en nombre de la Comisión, aceptó y el Congreso aprobó el siguiente programa anexo propuesto por Fabra Ribas:

Primer. Redención de foros, subforos y de toda clase de gabelas que pesen sobre la tierra.

Segundo. Requisa de tierras por el Estado.—a) El Estado procederá a la requisita de las tierras laborables que durante los tres últimos años, a contar desde 1.º de enero de 1919, no hayan sido cultivadas.

b) Las tierras requisadas serán distribuidas entre los trabajadores agrícolas del término municipal en que las mismas radiquen.

Tercero. Garantías.—Será nulo todo contrato de hipoteca, arrendamiento o venta hecha por los ocupantes de la tierra distribuida por el Estado.

La tierra distribuida no podrá ser embargada ni estará sujeta a intervención alguna, judicial y administrativa, salvo por lo que se refiere al pago de la correspondiente contribución territorial.

Cuarto. Auxilio a los pequeños propietarios.—El Estado o la institución de crédito agrícola que se organice en sustitución a la Delegación Regia de Pósitos facilitará los fondos necesarios a los pequeños terratenientes que deseen intensificar la producción de sus tierras.

El importe de dichos fondos será proporcional a los rendimientos que, a juicio de una Comisión técnica, el beneficiante pueda obtener.

Quinto. Para los cultivadores pobres.—El Estado, por medio del Instituto Nacional Agrario, establecerá en cada comarca grandes granjas agrícolas que facilitarán semillas, abonos y aperos de labranza a los cultivadores pobres y a las Sociedades y Cooperativas de trabajadores agrícolas; y Sexto. El Partido Socialista organizará una intensa campaña de propaganda en favor de la implantación inmediata de estas reformas.

Continuó la discusión del dictamen. El delegado SERRA propuso la enmienda del párrafo en que se dice que la tierra será propiedad de quien la cultive, entendiendo que esta declaración está en contradicción con la de que la tierra será de propiedad colectiva.

Fué aceptada la enmienda mediante una fórmula propuesta por la Comisión.

Después el compañero FABRA RIBAS pidió una declaración concreta respecto de los pequeños propietarios, a los cuales, a su juicio, se debe procurar una protección de que necesitan.

Cuando los propagandistas del Partido sean interrogados en las regiones agrícolas sobre qué van a hacer los socialistas con la pequeña propiedad, ¿qué contestarán?

El compañero VERDES MONTENEGRO, de la Comisión, dijo que los pequeños propietarios serán expropiados por los grandes. No será el Partido quien tenga que expropiarlos.

FABRA RIBAS: Esa contestación no será comprendida en muchas regiones españolas.

Los compañeros AZORIN y MORAN, este último de la Comisión, hicieron notar que se trata de una cuestión de táctica, en la que hay que conostrar el interés de los pequeños propietarios con los principios del Partido.

Así, la Comisión aceptó la enmienda de Fabra Ribas respecto a la protección de los pequeños propietarios, sin que esto signifique que el Partido vaya a fomentar la pequeña propiedad, dando lugar a la aparición de nuevos pequeños propietarios.

Combatieron la enmienda los delegados MILLA y SANCHIS.

El compañero TIO defendió el dictamen tal como estaba redactado, sin la enmienda propuesta por Fabra Ribas.

Pronunciáronse de acuerdo con la enmienda los delegados SERRA y ALVAREZ, quien dijo que la pequeña propiedad está socializada, no capitalizada.

El compañero TORRIJOS combatió también la enmienda, diciendo que la protección de que se quiere hacer una promesa es un halago a los que sólo se debe enseñar su verdadero interés. Mantuvo

que el Partido Socialista sólo tiene que atenerse a fomentar la producción en favor, no sólo de los productores, sino de los consumidores.

Recordó una comparación que se hizo en el Parlamento francés entre la producción agrícola y pecuaria y la situación económica de los nacionales de Dinamarca y de Francia, según la cual la producción y la situación de los daneses es mucho más ventajosa que la de Francia.

Terminó diciendo que la única protección que debe conceder el Partido a los pequeños agricultores es el tozamiento del cooperativismo.

Rectificó ALVAREZ.

Defendió también la enmienda el compañero ZAFRA.

MORAN, por la Comisión, justificó que ésta hubiera aceptado la enmienda.

Fuó aprobado el dictamen con la enmienda por una gran mayoría de votos.

Y se levantó la sesión.

DECIMATERCERA SESIÓN

A las cuatro y cuarto abrió la sesión el compañero Acevedo, que preside, actuando de secretarios Cardenal y Alonso.

Adhesiones.

Se leyeron las de la Juventud Socialista de Crevillente, Prisión Central de Figueras y del compañero Bueso, de Barcelona.

Se dió comienzo a la discusión del dictamen de la Ponencia de cuestión agraria.

Al primer párrafo, que se refiere a la jornada máxima, se entendió aprobada tal como se consigna en el propuesto por el compañero Ovejero.

Se aprobó sin discusión todo el apartado a), que se refiere a las medidas beneficiosas que afectan directamente a los obreros agrícolas.

En cuanto al apartado b), relativo a las medidas conducentes a la mejora de la agricultura, quedó aprobado después de explicar el compañero VERDES MONTENEGRO, en un extenso discurso, el alcance de las medidas que se reclaman en el dictamen de la Ponencia.

Hicieron atinadas observaciones los compañeros ZAFRA y AZORIN, siendo tenidas en cuenta sus indicaciones por la Ponencia y el Congreso.

Se acordó el nombramiento de una Comisión de corrección de estilo que dé forma a las proposiciones aprobadas que constituyen el programa mínimo para que después se envíe a las Agrupaciones con toda la labor realizada en el Congreso.

Se dió comienzo a la discusión del programa mínimo de medidas de carácter político.

Primeramente se discutió el voto particular del compañero Verdes Montenegro, que se refiere a las cuestiones de la ley del divorcio, hijos legítimos e ilegítimos.

Combatió, en primer término, la teoría de que los socialistas sean simplemente liberales, cuando el liberalismo no es otra cosa que la escuela individualista burguesa.

Se opuso a los proyectos de ley de divorcio, teniendo en cuenta que los contrayentes no pueden ni deben disponer libremente de sus personas en cuanto existen hijos a quienes no hay derecho a abandonar por incompatibilidades ajenas a la voluntad de los hijos.

Se extendió en largas consideraciones para defender sus teorías en cuanto al divorcio.

La compañera VIRGINIA GONZALEZ dijo que hablaría en nombre de las mujeres y por el Comité nacional, combatiendo las teorías de Verdes Montenegro, puramente conservadoras, diciendo que hay que aceptar el divorcio como un mal menor. En cuanto a la cuestión de los hijos, dijo que es preferible que éstos vivan sólo con la madre preferentemente a que vivan en un hogar donde no haya más que desdichas.

En cuanto a las enfermedades que ha citado Verdes Montenegro, tales como la lepra, dijo que hay una lepra moral aún más repugnante, que es aquella que obliga a convivir en el hogar a personas diametralmente opuestas en los caracteres, que se odian y se persiguen con odio irreconciliable.

Terminó diciendo que cuando se procura instruir a la mujer propia en nuestras ideas, no se dará el caso triste de que ésta permanezca recluida en cuatro paredes, mientras el marido se cree comprendido por una mujer de dudosa conducta que le parece más inteligente que propia mujer.

NUÑEZ DE ARENAS, por la Ponencia, comenzó calificando las teorías de Verdes Montenegro de católicas, apostólicas y romanas.

Dijo que hay que tener un criterio más amplio y en armonía con las tendencias modernas de la Humanidad, que repudia

ya estos lazos, que la Iglesia presenta como eternos, pero que no pueden ser considerados así por los que tanto nos diferenciamos de los que profesan las doctrinas del clericalismo.

El compañero UGARTE, del Grupo de estudiantes socialistas, consumió un turno en contra del voto particular del camarada Verdes Montenegro, diciendo que éste habla bajo la sugerencia de unas teorías religiosas, aunque ajenas a los dogmatismos de las religiones positivas.

Señaló que en el matrimonio se hace un contrato por el cual los contrayentes se comprometen a prestarse siempre un sentimiento que como el del cariño no es una cosa permanente, sino transitoria y sujeta a muy variadas cuestiones.

Dijo que hay que reconocer a la mujer el derecho a la maternidad.

(Sigue la sesión.)

Dictamen para la reforma del programa general del Partido.

La Ponencia encargada de examinar y reformar el programa general del Partido ha procurado concretar en una serie de breves indicaciones aquellas medidas que constituyen en los postulados de todo régimen democrático.

La guerra europea, con sus graves trastornos, ha hecho evolucionar vertiginosamente múltiples conceptos directivos de la gobernación burguesa, obligando a los Ministerios de los países beligerantes a adueñarse de las principales fuentes de riqueza y a crear nuevos organismos gubernativos, en los que, tuvieron cabida, por derecho propio, los hombres de cada nación, no ya en concepto de ciudadanos, sino en calidad de productores y de consumidores, organismos económicos encargados de la producción y distribución de la riqueza.

Hubiera sido dable a esta Ponencia recoger en esta lista de aspiraciones inmediatas aquellos resultados conseguidos en otros países; pero se ha creído que por el enorme y lamentabilísimo atraso de nuestra España no podíamos en este programa general apuntar otras peticiones que las modestísimas que siguen y que un régimen solamente liberal concedería sin reparos.

Programa del Partido Socialista Obrero. Se conserva íntegramente todo el preámbulo actual, desde donde se dice: «Considerando que esta sociedad es injusta... hasta el Partido Socialista Obrero considera necesario para realizar su aspiración obtener las siguientes medidas políticas, económicas y financieras»:

POLÍTICAS

Abolición de la Monarquía.—Libertad de la prensa.—Derecho de manifestación, de petición, de reunión y de asociación.—Derecho de coligación.

Seguridad individual.—Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.—Imposibilidad de suspender las garantías constitucionales.

Reforma electoral: a) Sufragio universal garantizando el secreto del voto, haciendo desaparecer las trabas que se oponen a la presentación de candidatos, convirtiéndolo en servicio oficial y gratuito la fe notarial; para ambos sexos a los veinticinco años y con sólo seis meses de vecindad. b) Representación proporcional.

Derecho de iniciativa y referéndum.—Retribución de todos los cargos electivos.

Supresión del Senado.—Idem de las Diputaciones provinciales.—Supresión de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.

Prohibición de ocupar cargos civiles y electivos a los militares.—Supresión del presupuesto del clero, confiscación de todos sus bienes y disolución de todos los poderes religiosos.

Justicia gratuita.—Jurado para toda clase de delitos.—Abolición de la pena de muerte.—Inamovilidad de los funcionarios judiciales, mientras no se llega al nombramiento de los magistrados por elección.

Revisión del Código de Justicia militar, circunscribiendo la jurisdicción de guerra a los delitos militares cometidos por militares.—Igualdad civil para los individuos de uno u otro sexo.—Idem de los hijos legítimos e ilegítimos.—Ley del divorcio, conseguido con sólo el deseo de una de las partes.

Responsabilidad criminal efectiva de los patronos en los accidentes del trabajo, cuando sean debidos al incumplimiento de los reglamentos del trabajo.

Supresión del juramento para toda clase de actos.—Enseñanza gratuita y laica en todos sus grados.

ECONÓMICA

Jornada legal máxima de ocho horas de trabajo para los adultos.—Prohibición del trabajo de los menores de diez y seis años y reducción de la jornada de trabajo a seis horas para los de diez y seis a diez y

ocho años.—Descanso de un día y medio por semana (semana inglesa) y vacaciones anuales de dos semanas por lo menos. Salario mínimo legal.—Salario igual para los obreros de uno y otro sexo. Prohibición del trabajo de las mujeres en las labores que les sean nocivas, físicas o moralmente. Inspección del trabajo, con intervención de las Sociedades obreras, mediante delegados retribuidos por el Estado. Establecimiento del seguro obligatorio contra los accidentes del trabajo, enfermedades, invalidez, vejez y paro forzoso. Leyes relativas a la higiene y seguridad en el trabajo.—Leyes de protección a la infancia. Reglamentación del trabajo en las prisiones. Abolición del trabajo a domicilio.—Reforma de las leyes de inquilinato y deahucio.—Casas baratas para obreros.

FINANCIERAS
Abolición de todos los impuestos indirectos.—Impuesto progresivo sobre las rentas y beneficios mayores de 3 000 pesetas.—Tributación de las tierras y solares, no por lo que producen, sino por lo que deben producir.—Abolición de la Deuda pública.—Política arancelaria en el sentido de libre cambio.—Nacionalización de las minas, aguas minerales, arsenales y medios de transporte.

Todas y cada una de las medidas enumeradas representan conquistas parciales, paliativos que nos vayan capacitando para realizar nuestro objetivo fundamental: la posesión del Poder político y la conversión de la propiedad en colectiva o común.

PROGRAMA MUNICIPAL
Salario mínimo y jornada mínima de ocho horas, para los obreros y empleados del Municipio. Abolición de los impuestos indirectos.—Impuestos sobre el aumento del valor debido a la urbanización.—Abolición de las subvenciones de carácter religioso. Elección de alcalde por los concejales.—Autonomía municipal y carta municipal.—Lavaderos y baños públicos gratuitos.—Cantinas escolares.—Proporcionar trajes a los niños que asistan a las escuelas municipales.—Creación de parques escolares y protección a las colonias escolares.

Asistencia médica y servicio farmacéutico gratuitos. Albergue y alimentación a obreros transeúntes.—Casas para ancianos e inválidos.—Casas de maternidad para los hijos de las obreras durante las horas de trabajo. Creación de Bolsas de trabajo. Municipalización de los servicios.

La Ponencia ha examinado una proposición de Reus, y cree que se debe agregar a las medidas políticas del programa, en la forma siguiente: «Confederación republicana de las nacionalidades ibéricas, reconocidas a medida que vayan demostrando indudablemente un desarrollo suficiente, y siempre sobre la base de que su libertad no entra para sus ciudadanos merma alguna de los derechos individuales ya establecidos en España, y de aquellos que son ya patrimonio de todo pueblo civilizado.»

Madrid, 29 de noviembre de 1918.—M. Núñez de Arenas.—M. Serra y Moret.—Teodoro Menéndez.—Francisco Pérez.

LA POLÍTICA

Anoche salieron para Tortosa nuestro querido amigo Indalecio Prieto y el popular diputado republicano D. Marcelino Domingo. En dicha población se verificará mañana un mitin de propaganda contra el régimen.

Lo que dice el presidente.

El marqués de Albuera dijo a los periodistas que carecía de noticias que comunicarle. Confirmando que el lunes habrá Consejo de ministros, en el que se tratará del problema de la autonomía, de los Convenios comerciales y de los demás asuntos pendientes.

El Sr. García Prieto rehusó contestar a la pregunta que se le hizo relativa a la actitud de algunos elementos del Círculo de la Unión Mercantil, asunto que está encendiendo acaloradas discusiones.

Un Ayuntamiento como hay muchos

ALMANSA, 30.—El Ayuntamiento que aquí padecemos, sobre ser malo, tiene el cinismo de llamarse popular. Pero lo que nosotros conocemos de su gestión no es precisamente para darle títulos de popularidad. Aquí se roba descaradamente al vecindario por comerciantes desaprensivos, entre los que se destacan los tocineros, que adquieren su mercancía a 24 y 25 pesetas la arroba, y la venden al público a 5 pesetas el kilo, con lo cual obtienen una ganancia que duplica el importe de su coste, aun teniendo en cuenta las 2,50 pesetas en arroba que se paga por el impuesto de consumos.

Además tenemos asuntos que desacreditarían a un Ayuntamiento, si en él hubiera personas competentes y desinteresadas. Tales como que haya calles a medio arreglar su pavimento después de comenzadas las obras, y cuestiones como las de consumos y el mercado de abastos. Ya habrá tiempo de ocuparse de estas cuestiones con más detenimiento.—C.

CONGRESOS OBREROS

El de la Federación nacional de obreros en piel

La primera sesión de este Congreso se celebró el pasado jueves. Fué elegida la siguiente Mesa de discusión: presidente, el compañero Cerezo, y secretario, Ricardo Navarro.

Para la revisora de cuentas fueron designados los camaradas Navarro y Herrera, representante este último de curtidores.

La Comisión de credenciales la constituyeron los compañeros Lorenzo Rodríguez y Luis Labán.

Después de estos nombramientos, para dar tiempo a que las Ponencias emitan sus dictámenes, se levantó la sesión,

Conferencia de Cambó

En la Academia de Jurisprudencia. Ayer, a las siete de la tarde, explicó el Sr. Cambó una conferencia acerca de la «Fórmula autonomista pedida por Cataluña».

La concurrencia era numerosísima, y mucha la expectación por escuchar al conferenciante.

El Sr. Cambó expuso los conceptos de autonomía y federalismo como base de su disertación.

Dijo que la primera no significaba separación ni desintegración nacional, y que el segundo rigió en muchos grandes países, precisamente los más fuertes y progresivos, como los Estados Unidos, Australia, Alemania y Suiza.

La repugnancia de los españoles a las novedades, a lo que significa soluciones vivas a los problemas, les lleva a rechazar el regionalismo, que representa un ideal moderno y avanzado.

Creo el Sr. Cambó que la transformación mundial lleva a los pueblos hacia las formas federativas, y que éstas darán las normas de organización de las nacionalidades en el futuro.

Refiriéndose a España, dijo que ésta no puede, ante el problema catalán, adoptar más de tres actitudes: el desconocimiento, la repulsa violenta o la transacción armónica y jurídica.

Por ésta se decide el conferenciante, y a los efectos de un acertado planteamiento de la cuestión expuso los principios capitales de la autonomía regional. En ésta hay que estudiar la intensidad de los servicios y la extensión de la soberanía.

El Sr. Cambó se refirió a los inconvenientes reales de la unidad, con la cual estima que se fué a la decadencia nacional. Por el contrario, con la federación se engrandecen los pueblos, como le pasó a Alemania, como le sucederá a Rusia, que se reorganizará legalmente en forma federativa.

Examinó después los servicios y las facultades que corresponden al Poder regional, y al manifestar que éste recaba el tener los cuatro poderes, el legislativo, ejecutivo, judicial y coercitivo, dijo que ello no debe extrañar, porque en cualquier Ayuntamiento, por modesto que sea, coexisten estos poderes.

El Sr. Cambó fué después analizando una por una las facultades que los autonomistas dejan a cargo del Poder central, y que se consignaron en el mensaje llevado al presidente del Consejo.

Finalmente hizo protestas de espolonismo y rechazó toda aspiración separatista, concluyendo con la manifestación de que su amor a España era superior al de muchos, y que la región catalana también se distinguía por su fervor hacia las demás de la nación.

El conferenciante escuchó bastantes aplausos al final de su disertación.

Por "EL SOCIALISTA"

Al camarada Volney Conde Pelayo. Estimado correligionario: Creo ha dado usted en la clave, sobre poder adquirir EL SOCIALISTA una imprenta en propiedad, con lo que expone en su reciente artículo «Cuestiones económico-estadísticas».

Todos los socialistas españoles, donando cinco pesetas solamente, podemos allegar fondos para tan magna empresa.

Elementos no agrupados también contribuirían con igual cantidad para tal objeto, ya que si no figuran en nuestras listas como agrupados, son socialistas de hecho, y tienen eso que oportunamente usted dice: vergüenza.

Yo soy afiliado al partido y tengo más vergüenza que pesetas; pero así y todo las más serán de las primeras.

Todos los socialistas disponemos de esa cantidad; aun aquellos que teniendo muchas obligaciones y pocos ingresos con su cotidiano trabajo pueden disponer de ella. Y aunque a algunos les parezca extraña esta afirmación, bastará pararse un poco y meditar si en tabaco y en otros gastos superfluos puede cualquier compañero ahorrar, sólo una vez, dicha cantidad.

Los que fumamos, más de cinco pesetas gastamos al mes en tabaco, y siendo así, entiendo que debemos donar éstas cuanto antes, para demostrar a nuestros enemigos que por nuestra emancipación llegamos al sacrificio, si es preciso; y, sobre todo, para demostrarles también que tenemos espíritu de abnegación por nuestro diario, único defensor de los obreros.

Le felicito por su idea, y con las de usted y de otros compañeros sumo mis pesetas, que quizá sean (no lo dudó) el bastamento para tan magnífico proyecto.

José CASTILLO

Linares (Jaén), 26 noviembre 1918.

Visite usted mañana, domingo, la exposición de Papelería y Novedades de «EL ARCA DE NOÉ», CORREDERA BAJA, 39.

La nueva Europa

Se dice que aun viven el ex zar y su familia.

LONDRES, 29.—El corresponsal del Daily Chronicle telegrafía de Ekaterinemburgo, con fecha 12 de diciembre: «La opinión de la mayoría de los habitantes de esta ciudad es que ni el ex zar y su familia fueron ejecutados. No ha podido ser descubierta ninguna prueba satisfactoria, y únicamente se han visto algunas huellas de balas en los muros de la habitación que habitaron los prisioneros. El ex zar y su familia sufrieron durante su detención toda clase de humillaciones, y un día desaparecieron misteriosamente. Al día siguiente los bolchevikiistas afirmaron que se había hecho la ejecución; pero cinco días después un hombre digno de fe fué a ver al jefe de la estación de Ekaterinemburgo, y le afirmó que había visto al ex zar vivo después de la pretendida ejecución.—Radio».

Las condiciones de la paz, según Lloyd George.

LONDRES, 29.—Mister Lloyd George, a

quien se ha conferido esta tarde la ciudadanía de Newcastle, ha pronunciado con este motivo el siguiente discurso: «La Conferencia de la paz va a comenzar en breve. Debe traernos una paz justa. No podemos permitir a los alemanes que traicionen nuevamente a nuestro país. En lo que concierne al problema de las indemnizaciones, siempre ha existido el principio de que el que pierde debe pagar, y sobre este principio nos apoyaremos en esta ocasión. Exigiremos a Alemania todo lo que sea materialmente posible exigirle; pero no la dejaremos librarse de su deuda vendiendo baratos sus productos en nuestro país. En cuanto a los crímenes cometidos por los alemanes durante la guerra, es necesario que sean castigados sus autores. Esto completamente decidido a exigir que todos los que se han hecho responsables de malos tratos hacia los prisioneros civiles o militares sean llevados ante la justicia, lo mismo que los responsables del conflicto que ha desolado al mundo durante cuatro años. Yo no continuaré después de la guerra una política de venganza; pero es necesario que nuestra actitud sea tal, que nadie intente en el porvenir imitar el ejemplo de los que han desencadenado esta guerra, y a los que espera un ejemplar castigo. La investigación que se hará de las responsabilidades de la guerra será rigurosa y llevada hasta el fin. También deberán ser castigados todos aquellos que han participado en la guerra de piratería, así como los que se han entregado a criminales actos de devastación organizada.—Radio».

Los culpables.—Carlos, expulsado.—Un general y un príncipe, presos.

BERNA, 29.—De Leipzig comunican que a consecuencia de la agitación contrarrevolucionaria provocada por los elementos conservadores, el Gobierno austriaco ha ordenado al ex-emperador Carlos abandonar Austria y fijar en el extranjero su residencia.

Dicen de Kovno (Rusia) que el general Hofmann, que desempeñó el papel principal por parte de Alemania en la redacción del Tratado de Brets-Litovski, acaba de ser encerrado en la fortaleza de dicha ciudad.

También el príncipe Leopoldo de Baviera ha sido internado en la misma fortaleza.—Radio».

Las próximas elecciones inglesas.—Votarán los soldados y las mujeres.

PARIS, 30.—El corresponsal de la Agencia Havas en Londres, hablando de la disolución del Parlamento inglés y de las elecciones futuras, dice que éstas se verificarán el día 14 de diciembre.

En ellas tomarán parte los soldados que regresan del frente, y por primera vez las mujeres ejercerán el derecho de sufragio, lo que aumentará el número de electores en muy cerca de ocho millones.

Lloyd George y sus colegas, en un manifiesto aconsejan al pueblo que elija diputados de «la coalición de los partidos», que apoyarán a un Gobierno de coalición, necesario para afrontar las vicisitudes de los años primeros que seguirán a la terminación de la guerra.

El partido laborista ha decidido no tener relación alguna con un Gobierno de coalición de partidos.

El Parlamento disuelto ha funcionado de un modo excepcional en la historia parlamentaria de Inglaterra, y duró tanto como el «Long Parliament», de tiempos de Cromwell.

Se calcula que resultarán elegidos para la Cámara de los Comunes los siguientes diputados: Coalición de partidos, 390. Liberales no coalicionistas, 100. Laboristas, 140. Irlandeses, 30.

Los unionistas irlandeses del Ulster entrarán en la coalición.—C.

EN CHAMARTÍN DE LA ROSA

Manifestación por la paz

Para celebrar el término de la guerra, y en deseo de que la paz que se convenga sea definitiva y basada en el bienestar de los pueblos, el Comité de Unión Republicano-Socialista de Chamartín de la Rosa ha dirigido a todas las fuerzas productoras un llamamiento para que acudan a una manifestación pública que se celebrará mañana domingo, a las once de la mañana, con música y las banderas de las referidas entidades, que saldrá de la Casa del Pueblo y recorrerá las calles de O'Donnell, Marqués de Viana y Valdecabedera, donde se disolverá en el Centro republicano.

Por la noche, a las nueve, se celebrará un te en la Casa del Pueblo, para fraternizar el triunfo de la Paz.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer.

A las once de la mañana dió comienzo la sesión, presidiendo el nuevo alcalde, Sr. Garrido Juaristi.

A propuesta del Sr. Corona, el Ayuntamiento acordó dirigir un expresivo saludo a la familia del Sr. Pi y Margall con motivo del aniversario del que fué eminente republicano.

Los Sres. Corona y Tlato Amat se adhirieron con entusiasmo a la idea de que se conceda un indulto general a los penados españoles.

Se opusieron varios concejales a que fuese aprobada una moción fijando las bases que han de regir para el ingreso del personal en todas las clases de la Administración municipal.

El alcalde prometió que dará cuenta al Ayuntamiento cada ocho días de las credenciales que firme.

Por el voto de 28 concejales se acordó conceder una plaza de letrado consistorial al hijo del concejal Sr. De Blas.

Después se trató de la cuestión del pan, demostrándose que los tahoneros siguen robando al vecindario, imponiéndoles unas multas simuladas.

Un concejal sostuvo que el gremio que mas se distingue en el robo es el de carniceros, al cual llamó «gremio distinguido».

No se trató nada respecto a la provisión de las tenencias de alcaldía.

Y se levantó la sesión.

LOS OBREROS DE PEÑARROYA

La huelga como medida salvadora

La Sociedad minera de Peñarroya, en su desmedido afán de acaparar riquezas, no cesa en el camino suicida de poner a unos obreros frente a otros.

En el mes de julio pasado, viendo la Empresa que la huelga era inminente, ideó un plan consistente en hacer empleados a cierto número de obreros, entre ellos a algunos de los que más se habían significado en los cargos directivos de este Sindicato.

No cabe la menor duda que el objeto que se proponía la Empresa era reclutar cierto número de obreros que, con su influencia, pudieran hacer fracasar las futuras huelgas.

El resultado no respondió a sus pensamientos, dándose todos los asociados perfecta cuenta de lo que la maniobra significaba para los demás compañeros. En el tiempo que ha durado la «matanza humana» en Europa los obreros de esta zona minera tuvimos que sufrir ciertas privaciones, debido a la crisis económica por que atravesaba España, y los operarios de talleres hubo mes que no trabajaron veinte jornales, viendo mermados sus ingresos, a pesar de los sucesivos aumentos obtenidos.

Con este motivo, los que la Empresa trató de recompensar sembraron la indisciplina y el descontento, y ahora que ven sus aspiraciones satisfechas desearían que todo volviera a la normalidad de antes. Esto, sólo lo la Dirección, sépanlo las autoridades, no lo conseguirán, aunque tengamos que emigrar y dejar el producto de nuestro trabajo en otros países.

La Empresa de Peñarroya nos ha confundido con una tribu de Marruecos, según el trato que da a sus trabajadores, a los que deben toda su riqueza. El 29 de julio quedó convenido con esta poderosa Empresa la implantación de los contratos colectivos para los obreros del interior, etcétera. Pues bien: ahora, después de tres meses de estudios, estos señores salen con unos contratos, que de tales no tienen nada, como no sea el nombre. Estos consisten en hacer una tarea, que nunca ejecutaron los obreros más hábiles, y todo lo que exceda de ésta se les pagará a 60 céntimos vagón de hulla a los picadores, y 40 a los vagoneros. Como a esta cantidad difícilmente se llega nunca, resulta que tampoco hay lo que pudiéramos llamar sobretrabajo. Además, si el obrero, por cualquier circunstancia, no hace la tarea impresa, le descuenta del jornal la cantidad que corresponda al trabajo no ejecutado, dándose el caso, muy frecuente, de que haya cierto número respectivo que no habiendo realizado la labor impresa por los jefes queden algunos días sin trabajo, en calidad de castigo.

Como no es posible suponer que estos compañeros hayan de sufrir lo que esto representa caprichosamente, llamamos la atención de la Dirección de la Empresa para que modifique el sistema de explotación, ya que todo se está modificando en el mundo.

Es la pesadilla de estos pueblos, que no tienen medios de vivir sin calefacción ni elementos para producir, la proximidad del invierno. En anteriores convenios quedó acordado con la Empresa de Peñarroya la concesión de carbón borrascoso para uso doméstico. La cantidad era exigua, pero ha quedado más reducida aún por la mala calidad que nos sirven; ya no es carbón, es piedra, y eso no podemos consentirlo, que en el sitio de producción, los que constantemente exponen su vida para extraerlo, no tengan lo suficiente ni para condimentar lo que se han de comer.

Viendo el Comité de este Sindicato que no hay ni el propósito de corregir los abusos que a diario se cometen con los obreros, ni tampoco conceder las mejoras solicitadas por el mismo, este Comité, repetimos, se ve en la necesidad de declarar la huelga general de todas las industrias, incluyendo el ferrocarril de Peñarroya a Fuente del Arco y Conquista, para el día 4 del próximo diciembre.

Ahora sólo nos resta advertir a todos, opinión y Gobierno, que este movimiento es provocado únicamente por la soberbia de una Empresa capitalista, siendo de muy escasa cuantía lo que en la lucha se ventila. Trabajo quien pueda por evitarlo, si los que están en el deber de hacerlo quieren devolver la tranquilidad al honrado vecindario de los pueblos de esta zona.

Pueblo Nuevo del Terrible, noviembre de 1918.—El Comité del Sindicato minero.

Próximas huelgas.

PEÑARROYA, 30.—La Compañía explotadora de las minas ha opuesto una rotunda negativa a las reclamaciones de mejora formuladas por el Sindicato minero y metalúrgico, negándose a parlamentar con la representación de los obreros.

Se cumplirá, por tanto, el acuerdo adoptado por el Sindicato de los obreros mineros, planteándose la huelga general el día 4 de diciembre próximo.—El Comité de huelga.

FUERZAS A ASTURIAS

Para el ministro de la Gobernación

La política del mauser que los gobernantes de la corrupta Monarquía española vienen usando en los conflictos obreros, es la que en esta ocasión se quiera tomar por nuestro liberal Gobierno en la cuestión que tiene a todos los ciudadanos asturianos intranquilizados ante la perspectiva de que caiga una nevada y no puedan circular los trenes por el Puerto de Pajares tres o cuatro días, pues entonces el hambre se adueñará de toda la provincia.

En Asturias—como muy bien decía en el Congreso de los diputados el amigo Sabat—no existe ninguna huelga, ni los mineros tienen ninguna reclamación hecha a los patronos.

En Asturias, en la provincia que, al parecer, temen los alfonosinos, lo que ocurre es que estamos sitiados por el más malo de los consejeros: falta aceite, patatas, trcinco, garbanzos, arroz, maíz, cebada

paja, medicina; en fin, todo lo necesario para el sostenimiento de los ciudadanos que vivimos en el país en que hicieron fortuna unos cuantos, mientras la inmensa mayoría carecemos de todo. De ferrocarriles, carreteras, calles, agua y hasta de huevos.

Todas las clases sociales (no somos los revolucionarios, señores ministros de la Corona), desde los más reaccionarios hasta los más radicales, vienen reclamando pacíficamente, resignadamente y hasta borreguilmente si se quiere, medidas que garanticen al pueblo asturiano los medios más necesarios para vivir y la tranquilidad de los hogares.

¿Y qué caso hacen los Gobiernos de las justas quejas de esta provincia y qué medidas se toman para evitar que estalle un grave conflicto en esta provincia? Mandar militares, fusiles, guardia civil, ametralladoras, malgastar el dinero que hace falta para maestros y escuelas e intranquilizar a toda la nación con tan descabelladas medidas.

Risa e indignación nos causó a un mismo tiempo la contestación dada por el ministro de la Gobernación en el Congreso, el pasado 19, a nuestro diputado cuando éste preguntó en qué basaba el Gobierno el envío de las fuerzas a Asturias. Decía el Sr. Silvela que si el ministro de la Guerra entendiera que unas fuerzas militares debían practicar una maniobra o realizar un paseo militar, ¿se le ocurriría a alguien que tenía necesidad de consultar esa medida al Consejo de ministros?

¿No quedó calvo ese ministro de la Gobernación? ¿Qué tiene que ver, excelentísimo señor, lo uno con lo otro? ¿Es que se pretende hacer creer ahora al país que lo de las fuerzas a Asturias son prácticas militares? ¿Por qué los soldados venían creyendo que Asturias ardía por los cuatro costados? ¿Por qué entre los mismos y la guardia civil se fijan fechas y se quitaban, anulando la huelga general y la revolución? ¿Por qué se hace guardia en ciertos puentes de poderosas Compañías?

Contéstenos el señor ministro de la Gobernación y el Gobierno a estas preguntas, que nosotros los asturianos, y sobre todo los que no comulgamos con ruedas de molino, sabemos las perversísimas intenciones que se tienen para en caso de alteración del orden provocado por los mantenedores del mismo.

Son juegos peligrosos éstos. Un pueblo que aguanta y reclama sus derechos dentro de las leyes, es difícil de contener con la metralla.

Queremos pan y medicinas, y se nos envían fusiles plomo y más consumidores. No esperamos que se transforme la táctica de nuestros gobernantes. El mal está arriba, alto, muy alto, y hasta que eso no se venga abajo, ni habrá pan, ni justicia, ni libertad.

Temen la revolución, y el pueblo, todo el pueblo español, tiene que comprender que es necesaria. Hagámosla y dejémosnos de ser coco para ser realidad.

José CALLEJA
Aller (Asturias).

Las Juntas de defensa

Los militares, sobre el Poder civil.

BARCELONA, 30.—Vuelve a notarse agitación, por diferentes motivos, entre el elemento militar.

Se asegura que uno de dichos motivos es el traslado de un jefe del ejército que se distinguió durante las primeras actuaciones de las Juntas de defensa. Parece que se pretende evitar ese primer traslado para que no sigan los de otros muchos jefes y oficiales que están en lista.

Se añade que han circulado hojas clandestinas por determinados Centros.

Que existen elementos que se oponen resnelmente a la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Que se han reunido estos días los organismos que hacen las veces de las Juntas de defensa militares.

Que se han reforzado determinadas guardias.

Que se ha formado una policía especial encargada de vigilar a (censura).

La situación en que se han colocado los militares evidencia su enemiga a cuanto significa supremacía del Poder civil.—Corresponsal.

TRABAJADORES

Comprad y propagad «El Socialista»

Un atropello con segunda parte

El jueves último denunciaba nuestro compañero Anguiano en el Parlamento lo siguiente: «En Castellón, los socialistas han publicado un manifiesto, en el que se contiene el texto íntegro de la Constitución del Estado ruso actual. No se ha autorizado la circulación de ese documento porque el secretario que lo firmaba no pudo presentar la cédula al pedir la autorización; pero presenta la cédula el presidente, que también firma ese documento, y es garantía suficiente, en lo que es fiel interpretación del derecho de exposición del pensamiento por escrito, que haya una persona con cédula que se haga responsable de ese escrito.»

Después del jueves hemos recibido otra noticia no menos substancial: que el presidente y el secretario, firmantes del manifiesto han sido procesados. ¿Por qué? ¿Si el documento no fué autorizado ni circuló, ¿por qué procesar a sus autores? ¿Qué delito han cometido? Ninguno, sencillamente.

Por eso resulta más odioso y estúpido el atropello. ¿Qué piensa de esto el ministro de la Gobernación?

Teatro de Tetuán

Mañana, domingo, empezará a actuar una nueva Compañía en el teatro de Tetuán, bajo la dirección del primer actor Pedro Arias.

Esta Compañía pondrá en escena obras de tendencias sociales, y cuenta con originales de conocidos autores socialistas. Mañana habrá larguísima función: A las cuatro, tres, cuatro.—A las seis, Justicia. La cuerda floja.—A las seis y media, El alcalde de Zalamea.

En breve se pondrá en escena El soldado Humanidad.

EL

SESION

A las 10 de la noche, sesión de la Gran

El señor

Dijo

ante la

bierna

ceso de

kis. (Pe

avanza

Se ocu

agrega

que ha

que se

Respo

Portago

provinc

gunos a

Fuero

que de

El señ

ción de

ley de

Sanidad.

El min

ció estu

cia de u

No se

sición de

sión.

(F

Terminó

EL PARLAMENTO

SENADO

SESION DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE

A las cuatro menos cinco empezó la sesión, hallándose presentes los ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación.

Ruegos y preguntas. El señor SILVELA contestó a varios ruegos que le habían formulado en sesiones anteriores.

Dijo al marqués de Herrera, alarmado ante la propaganda bolcheviki, que el Gobierno está dispuesto a impedir todo exceso en la propaganda de ideas bolcheviki. (Pero, ¿qué sabe el Sr. Silvela de ideas avanzadas?)

Se ocupó de la huelga de Ciempozuelos, agregando que está en vías de arreglo, y que ha dado orden a la fuerza pública de que se abstenga de intervenir en ella.

Respondió a los cargos del marqués de Portago, con relación a la Beneficencia provincial de Madrid, alborotándose algunos abuelos de la patria.

ORDEN DEL DIA

Fueron admitidos como senadores el duque de Scotomayor y D. Senén Canido.

El señor CORTEZO apoyó una proposición de ley, solicitando se convierta en ley el real decreto sobre Instrucción de Sanidad.

El ministro de la GOBERNACION ofreció estudiar el asunto y resolver en justicia de un modo definitivo.

No se tomó en consideración la proposición del Sr. Cortezo, y se levantó la sesión.

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

Terminada la lectura del proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones, siguió discutiéndose la serie de suplementos de créditos para distintos ministerios, cuestión que tanto ha excitado las pasiones en las últimas sesiones.

El Sr. que se puso a discusión fué uno de 150.000 pesetas, para gastos de la epidemia pasada.

Hicieron observaciones los señores CIERVA y NOUGUES.

El señor VILLANUEVA aclaró las dudas del diputado republicano.

De nuevo habló el señor NOUGUES, que censuró la distribución de auxilios hecha hasta ahora, agregando que, por no haber normas para las inversiones sucesivas, temía no fuesen tampoco modelo de equidad.

El señor BURELL pidió al señor Nougues que pruebe su afirmación de haber sido injustamente aplicados los créditos anteriores.

El ministro de la GOBERNACION ofreció poner a disposición de los diputados los documentos justificativos de las inversiones anteriores.

El señor CAREAGA dijo que tiene anunciada una interpellación sobre la política sanitaria del Gobierno, y no se explica por qué se retrasa su planteamiento.

El señor SILVELA contestó que no es fácil hacer la estadística general demográfica; pero añadió que él tiene prisa para que se explique la interpellación.

El señor CASTROVIDO dijo que este crédito tiene dos defectos: el de ser eximio y el de ser tardío, pues debió pedirse por el anterior Gobierno cuando en la primavera última hizo su aparición la epidemia gripal.

De no haberse vivido en el atraso en que se vive en España, con precauciones oportunas se hubiera podido evitar la invasión epidémica del otoño.

Aproveché la ocasión para pedir el cumplimiento de la ley por virtud de la cual se debe construir un hospital de epidemias.

Y siguió contestando el señor SILVELA e interviendo otros diputados, y así penosamente, se llegó hasta la aprobación del suplemento de crédito.

El compañero SABORIT censuró los abusos de la Beneficencia provincial y local, por culpa de los Gobiernos, que no desarrollan una política sanitaria propia, sino que emplean los créditos consignados para tal fin en pagar otras atenciones.

Expuso que él denunció a su debido tiempo, y no se le hizo caso, los abusos cometidos con la Mutualidad Obrera de Mieres, a la que contestaron los almaceneros, cuando ella pidió precios de medicinas, elevando considerablemente las tarifas.

El ministro de la GOBERNACION le contestó.

Rectificó SABORIT, diciendo que jamás el Estado ha concedido la más pequeña subvención a las Mutualidades obreras, y únicamente el Ayuntamiento de Madrid ha concedido algunas veces, pocas, donativos que jamás han pasado de la cifra de 5.000 pesetas.

Pidió la independencia de los médicos titulares, para que no sean instrumentos a sueldo de los caciques.

Terminó diciendo que ellos votarán el crédito solicitado.

De nuevo rectificó el señor SILVELA, haciendo un alarde de erudición que dejó atónita a la Cámara. ¡Qué sabiduría es este ministro!

Rectificó otra vez SABORIT, agregando que había creído oportuno decir lo que había dicho.

El señor NOUGUES mostróse extrañado de que en el orden del día figuren en tres dictámenes (de Guerra, Fomento y Hacienda) otras tantas concesiones de 3.034.569,22 pesetas cada una. (Rumores.)

Hizo aclaraciones el señor GASCON Y MARIN.

En votación ordinaria fué aprobado el dictamen.

Se puso a debate otro de la Comisión de Presupuestos pidiendo un crédito de pesetas 1.515.729,03, con destino al ministerio de la Guerra, para pago de atenciones de transportes militares.

El compañero ANGUIANO solicitó algunas explicaciones.

El conde de los ANDES, por la Comisión, le contestó.

contestó a Anguiano que debía haber pedido hace días esos antecedentes y no ahora.

El compañero SABORIT: También los ministros tienen obligación de traer los expedientes completos y no los traen.

El presidente de la CAMARA: Su señoría tiene la mala costumbre de interrumpir, y eso es una falta de respeto a la presidencia. Se suspendió este debate.

SABORIT: Que se cuente el número. Se negó a ello el Sr. Villanueva.

Se puso a debate otro dictamen de la Comisión de Presupuestos, respecto a la concesión de un crédito extraordinario al Presupuesto de Fomento, importante pesetas 635.617,19.

Lo combatió el señor CIERVA, agregando que la Comisión no ha traído ni siquiera el informe del Consejo de Estado.

Lo contestó el conde de los ANDES, y rectificó después el señor CIERVA.

Intervino el señor NOUGUES, pidiendo vuelva ese dictamen a estudio de la Comisión.

Con la intervención del señor ALVARADO se aprobó la segunda parte del dictamen, volviendo a la Comisión la primera.

Seguidamente fueron denegados dos suplicatorios para procesar a D. Manuel Camero Cívico, por coacciones electorales, y a D. Roberto Castrovido, por un artículo publicado en El País.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarto.

LA LEY DE JURISDICCIONES

Cómo la deroga el Gobierno

El proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el jefe del Gobierno derogando la de Jurisdicciones dice así:

Artículo 1.º Queda derogada la ley de 23 de mayo de 1906.

Art. 2.º Al artículo 273 del Código penal ordinario se adicionará lo siguiente: «El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampa, alegoría, caricatura, signos o alusiones ultrajase a la nación, a su bandera, al himno nacional o a otro emblema de su representación, será castigado con la pena de corrección provisional. En la misma pena incurrirán los que cometieren iguales delitos contra las regiones, provincias o pueblos de España o sus banderas.»

Art. 3.º Al artículo 249 del Código de Justicia militar se adicionará el siguiente párrafo: «Serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio, a prisión correccional en el mínimo, los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 7.º de este Código instigasen directamente a la insubordinación en institutos armados, o apartasen del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en el ejército.»

Art. 4.º Al artículo 270 del Código penal de la Marina de guerra se adicionará lo siguiente: «Serán castigados con la pena de arresto mayor, en su grado medio, a prisión correccional en el mínimo, los que por cualquiera de los medios mencionados en el número 19 del artículo 7.º de la ley de Organización y atribuciones de los tribunales de Marina, instigasen directamente a la insubordinación en institutos de la Armada, o apartasen del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la misma.»

Art. 5.º El apartado primero del número 7.º, artículo 7.º del Código de Justicia militar, quedará redactado en la forma siguiente: «Artículo 7.º Por razón del delito, la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por... 7.º A) Atentados y desacatos a las autoridades militares en ejercicio de destino o mando militar, o cualquiera otro que tienda a menoscabar su prestigio o a relajar los vínculos de disciplina o insubordinación en los organismos armados. Cuando fuesen cometidos por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, sólo conocerá de ellos la jurisdicción de Guerra si los encausados pertenecen al ejército o incurriesen por el hecho en delitos militares. B) Instigación directa a la insubordinación o apartarse de sus deberes militares a los que sirvan o estén llamados a servir en los organismos armados, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlo.»

Art. 6.º El 7.º, número 10 de la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina, quedará redactado en la forma siguiente: «Artículo 7.º Por razón del delito, conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquiera persona se instruye por los siguientes delitos: Número 1.º a) Los de atentado y desacato a las autoridades de Marina en ejercicio de destino o mando militar, o cualquiera otro que tienda a menoscabar su prestigio o a relajar los vínculos de la disciplina o insubordinación en los organismos de la Armada. Cuando fuesen cometidos por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, sólo conocerá de ellos la jurisdicción de la Armada, si los encausados pertenecen a la Armada, o incurriesen, por el hecho, en delito militar de instigación directa a la insubordinación o al apartamiento de sus deberes militares a quienes sirvan o estén llamados a servir en los organismos de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlos.»

Art. 7.º Al 177 del Código de Justicia militar se adicionará lo siguiente: «10 Arresto mayor. Esta última pena sólo será aplicada al caso del apartado segundo del artículo 249 de este Código, computándose sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional, a este único efecto, por las reglas del libro primero del Código penal ordinario.»

Art. 8.º Los tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria conocerán de los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares o de Marina, salvo el caso de que los hechos perpetrados constituyan delito militar, por razón del fuero personal del acusado.

Art. 9.º Quedan subsistentes en todo su vigor, y tal como al presente se encuentran redactados, los artículos 138 y 248 del Código penal ordinario.

Art. 10. Siempre que resulten méritos para proceder contra un senador o diputado a Cortes, el juez o tribunales que conozcan de la causa, cualquiera que sea la jurisdicción a que pertenezcan, observa-

rán lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Art. 11. La presente ley comenzará a regir al siguiente día de su publicación en la Gaceta, dándose efecto retroactivo en sus disposiciones en cuanto sea favorable a los procesados o reos, y como consecuencia de este precepto los tribunales respectivos sobreescribirán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados de delito en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena a virtud de responsabilidades que la misma establece.»

La autonomía regional

La Mancomunidad se reúne.

Anoche se reunieron el Consejo de la Mancomunidad de Cataluña y los parlamentarios adjuntos para cambiar impresiones.

Se facilitó a la prensa la siguiente nota oficial: «Como de las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros en el acto de la entrega del mensaje sobre las aspiraciones autonómicas de Cataluña no se deduce cuál sea el criterio del Gobierno respecto del problema, ni siquiera la esperanza de una posible solución, el Consejo de la Mancomunidad y los parlamentarios adjuntos aplazan todo acuerdo hasta conocer el resultado del debate que los representantes en Cortes de Cataluña plantearán en el Congreso en los primeros días de la semana próxima.»

Esperarán el resultado en Madrid. El presidente del Consejo de la Mancomunidad de Cataluña y una delegación de este Consejo permanecerá en Madrid hasta conocer el resultado del debate en el Congreso.

Romanones rectifica. Diario Universal publicó anoche el siguiente suelto: «El correspondiente de El Líderal, en Barcelona, D. Adolfo Marsillach, en una crónica publicada en el número de hoy de aquel periódico, atribuye al Sr. Cambó la afirmación de que él había convenido con el conde de Romanones la concesión a Cataluña de una autonomía tal como los más exaltados no la esperaban.»

Estamos seguros de que el Sr. Cambó no ha dicho eso nunca. La información del Sr. Marsillach es errónea, porque el hecho es totalmente inexacto. El conde de Romanones no ha convenido nada con nadie, ni ha manifestado su pensamiento sobre un problema, en el que sería temerario y reprehensible aceptar ni rechazar nada sin que preceda la meditación que quien siente el peso de las responsabilidades estime suficiente.»

Interrogado por varios periodistas el Sr. Cambó sobre los extremos a que se refiere el anterior suelto, manifestó que él no había hecho pacto alguno acerca de la concesión de la autonomía a Cataluña, ni con el conde de Romanones ni con ninguna otra personalidad.

Consejo de ministros. Preguntado el marqués de Alhucemas cuándo se celebrará Consejo, dijo que el próximo lunes se reunirán los ministros para tratar la cuestión de la autonomía.

Los senadores catalanes hostilizarán al Gobierno. En vista de la actitud del Gobierno ante el problema de la autonomía, ayer tarde cambiaron impresiones en la Alta Cámara los senadores catalanes antes de asistir a la Comisión de Presupuestos.

Allí indicaron su propósito de hostilizar la obra económica, discutiendo ampliamente la fórmula económica.

En esta actitud parece que no se hallan solos los senadores catalanes, si bien es cierto que ayer mismo empezaron las gestiones de ciertos elementos para reducir posiciones.

De todos modos, ni lo de la situación económica va por tan buen camino como se suponía, ni la vida del Gobierno se consolida.

Aunque lo cierto es que para que el Gobierno se vaya es indispensable legalizar el problema económico.

Los palatinos contra Cambó. Entre los elementos aristocráticos y personalidades salientes del mundo oficial, y con mayor y más íntima relación en las alturas más elevadas del Poder, existía ayer hondo disgusto contra el Sr. Cambó, a quien le acusaban de haber hecho en Barcelona referencias de su conversación con una angusta persona en términos que, según aquellos narradores, no corresponden a la realidad de lo acontecido.

Interpretando el Sr. Cambó lo que escuchaba, hubo de comunicar a su llegada a Barcelona noticias tales respecto a la situación de las cosas políticas, que pudo creerse en la inmediata concesión de la autonomía a Cataluña, señalando plazo tan breve y perentorio como el de una semana, al que aludieron los correspondientes barceloneses, poniéndolo en labios del señor Puig y Cadafalch, presidente de la Mancomunidad catalana.

Parece que la referencia fué comunicada por el adalid de los catalanistas al gobernador civil de Barcelona y al capitán general de Cataluña, entre otras personas, así como a personalidades de la aristocracia catalana y del mundo de los negocios en la ciudad condal.

Y ahora, ante la situación creada, dichos elementos palatinos no disimulan su enojo contra el Sr. Cambó.

El líder regionalista tendrá que aclarar esto, ya que no es posible creer que hombre de sus claras entendederas diera tan torcida interpretación a lo hablado en una entrevista que todos sabemos que se ha celebrado.

En el Círculo de la Unión Mercantil. Entre los elementos del Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, ha comenzado a circularse una proposición reclamando la reunión inmediata de dicho organismo para tomar acuerdos en Asamblea extraordinaria.

Dicha proposición consta de seis puntos: En el primero se dice que si a Cataluña se concede la autonomía política, ésta debe ir acompañada de la libertad económica para todas y cada una de las regiones de España.

En el segundo punto, como consecuencia del anterior, se pide la revisión de los Aranceles para evitar el desarrollo de industrias artificiales.

En el tercero se habla de la constitución de una Liga cuyo lema será el siguiente: «A libertad política, libertad de Arancel e igualdad en la tributación.»

En el cuarto se especifica la forma de realización de los anteriores puntos.

En el quinto se declara que esta Liga que ha de crearse respetará el uso de todos los dialectos españoles, pero afirma el culto al idioma español, y que debe negarse toda relación mercantil a quien no respete este idioma.

Y en el último punto se establece el compromiso de no hacer pedidos a los industriales y comerciantes separatistas.

Según va conociéndose entre los elementos mercantiles madrileños el texto de la proposición, los comentarios son más vivos y la discusión se va exaltando.

Impresiones de Barcelona. BARCELONA, 30.—Han producido muy mal efecto las impresiones que llegan de Madrid respecto a la concesión de la autonomía.

En las Sociedades y peñas políticas se estima que la actitud del Gobierno y de parte de la prensa madrileña es impropia, por cuanto que lo que se pide en las bases es sólo en esencia una autonomía administrativa con Gobierno propio y el respeto al idioma del país.

Los catalanistas radicales y los nacionalistas republicanos declaran públicamente que no les satisfacen las bases presentadas y que desean una autonomía verdaderamente integral.

Se asegura que se oponen a la concesión de la autonomía y a la derogación de la ley de Jurisdicciones los elementos militares, y que, caso de concederse la autonomía, pedirán que sean retirados los regimientos de Cataluña.

En Barcelona se ha comentado el hecho de que el almirante Chacón no asistiera al Consejo de ministros para tratar de la petición de la autonomía.

La autonomía en provincias. VALENCIA, 30.—Continúan los preparativos para la campaña en pro de la autonomía. La semana próxima comenzará el ciclo de conferencias en la Diputación provincial.

Los diputados han cambiado impresiones acerca de la actitud de las Diputaciones de Alicante y Castellón.

El Centro de Cultura Valenciana, entre otros acuerdos relativos a prestar su cooperación al movimiento autonomista, ha adoptado el de, rogar a los representantes en Cortes de las provincias de Alicante y Castellón que gestionen la derogación del real decreto de 30 de noviembre de 1883, sobre la división territorial de la Península e islas adyacentes, sustituyéndola por otra que se inspire en la tradición histórica, sin restar importancia ninguna de las cuarenta y nueve provincias que hoy existen.

En Sueca se han reunido los alcaldes del distrito electoral, y acordaron pedir una amplia autonomía municipal.

En el Ayuntamiento se discutió la proposición relativa a reunir en Oviedo a todos los Municipios de Asturias para pedir al Gobierno la autonomía de la región. Los concejales republicanos manifestaron que el Ayuntamiento debía acudir a dicha Asamblea, con el criterio de pedir la autonomía federativa, según el programa de Pi y Margall. Se acordó que la proposición quedase sobre la mesa para estudio de los concejales.

VALLADOLID, 30.—El presidente de la Diputación recibió una invitación telegráfica de su colega de Burgos para que asista a la Asamblea de Diputaciones castellanas, que se celebrará el próximo lunes, para discutir el problema del regionalismo.

CARTAGENA, 30.—El Ayuntamiento ha acordado por unanimidad dirigirse a todos los demás de la provincia de Murcia para proponerle la celebración de una magna Asamblea en la cual se estudie la forma de pedir la autonomía.

SEVILLA, 30.—Han visitado al gobernador distinguidas personalidades que representan en esta capital la política de Cambó, para hacerle entrega del reglamento por el que ha de regirse la Asociación de los regionalistas de Andalucía.

SAN SEBASTIÁN, 30.—Se han reunido en la Diputación los alcaldes de la provincia con objeto de ultimar los detalles del acto que habrá de celebrarse el domingo, a la una de la tarde, en Tolosa, en honor de la Diputación.

ALICANTE, 30.—El Ayuntamiento de Alcoy acordó votar en principio por la autonomía regional, siempre a base de la unidad de la patria española. Dicho Ayuntamiento enviará representantes a cualquier asamblea que se convoque para tomar acuerdos relacionados con este asunto.

ZARAGOZA, 29.—El diputado a Cortes señor Marraco conferenció con el alcalde, cambiando impresiones respecto de los trabajos que se realizan para la magna Asamblea de los Municipios, que se celebrará en breve.

Continúan recibiendo adhesiones de los pueblos.

El día 8 de diciembre próximo se verificará una Asamblea preparatoria, en la que se puntualizarán los puntos o extremos que habrán de tratarse el día 12.

Calculase que asistirán a la Asamblea más de 500 representantes de los Municipios zaragozanos.

CIUDAD LINEAL

HOY, 30 DE NOVIEMBRE

INAUGURACION DEL RESTAURANTE

Cubiertos de 5 y 8 pesetas.

ORQUESTA-VARIETÉS-BAILE

Visitemos a Carrizosa

A los jóvenes socialistas.

En estos momentos de lucha en que es necesario demostrar nuestra más profunda solidaridad hacia aquellos que sufren prisión por defender nuestros ideales, hemos olvidado bastante al compañero Camilo Carrizosa.

Si los que nos motejamos de socialistas no cumplimos con este elemental deber, no podemos exigir nunca sacrificio a los que exponen su vida por nuestra causa.

Por tanto, el Comité y el Grupo de Jóvenes Socialistas de Chamberí, que nunca desatendió a este compañero, espera acudan todos los jóvenes socialistas mañana, domingo, a las nueve y media, a la cárcel para visitarlo.

CHILE Y PERU

Cambio de notas.—Del Gobierno peruano al chileno y del chileno al peruano.

NEW YORK, 28.—El ministro de Relaciones exteriores del Perú ha enviado a la Cancillería chilena el siguiente telegrama:

«Bajo la más penosa impresión por el atentado sin precedente de que ha sido víctima el cónsul del Perú en Iquique, expulsado por las turbas al amparo de las autoridades políticas y marítimas de ese puerto, formulo la más enérgica protesta por tal hecho en nombre de mi Gobierno, que ha ordenado el retiro de sus funcionarios consulares en Chile, donde no se les otorgan las debidas garantías.—Firmado: Francisco Tudela, ministro de Relaciones exteriores del Perú.»

El infrascrito ha dado la siguiente respuesta:

«Deploro vivamente que informaciones erróneas hayan inducido al Gobierno del Perú a atribuir a autoridades políticas y marítimas de Iquique un desconocimiento de sus deberes en el suceso del 23, que no ha existido ni aparece de antecedente alguno. Cónsul peruano en Iquique desembarcó, de acuerdo con sus amigos, sin conocimiento de las autoridades. Rechazo penitentemente imputación injustificada de responsabilidad a turbas. Si en las reuniones públicas habidas el espíritu pudo ser perturbado por elementos extraños desconocidos y recién llegados a la ciudad, y de generaren un momento dado en desorden, éste fué prontamente reprimido por la autoridad política.»

Los atropellos anteriores a cónsules chilenos en el Perú pudieron excitar el espíritu público en Iquique y estar relacionados con la transmisión de noticias cablegráficas del cónsul peruano en Iquique, absolutamente inconvenientes e inexactas. Esta actitud indujo a mi Gobierno a llamar antes del suceso al cónsul general del Perú en Valparaíso para pedir la cancelación de las patentes del cónsul en Iquique, y lamentó no haber alcanzado esa medida antes del 23. Los cónsules del Perú encuentran en Chile todas las garantías que las leyes otorgan a los ciudadanos.

Los antecedentes expuestos manifiestan que es absolutamente injustificada la protesta del Gobierno del Perú.—Firmado: Luis Barros Borgoño, ministro de Relaciones exteriores de Chile.—C.

Nota del cónsul del Perú en Madrid.

El cónsul general del Perú nos suplica la inserción de las siguientes líneas: «La nota que ha hecho publicar la Legación de Chile me obliga, a fin de que la verdad no sufra y que el público español esté bien instruido de lo que pasa, a hacer la siguiente declaración:

Los mítines celebrados en Iquique no se verificaron en perfecto orden, sino en forma tumultuosa, agresiva y hostil contra el Perú, y en especial contra los ciudadanos peruanos que residen en ese puerto, habiéndose extremado esas manifestaciones en ataques al cónsul de mi país y a las casas de peruanos notables, entre los cuales se encuentra la del Sr. D. Rodolfo Neuhaus, senador por Tacna.

Estos acontecimientos dieron lugar a protestas en Trujillo y Paíta (Perú) las que fueron reprimidas por las autoridades peruanas, y por las cuales, según lo que afirma la Legación de Chile, dió mi Gobierno las explicaciones del caso.

Por lo que he expuesto se ve claramente que las provocaciones no han partido del Perú, sino de Chile.»

Solución del conflicto.

NEW YORK, 28.—El cónsul de Chile ha participado que el desacuerdo surgido entre su país y el Perú ha sido zanjado favorablemente.—C.

Varias desgracias

Explosión de la máquina de un tren. Cinco heridos.

ALMERIA, 30.—En la estación de Cantoria ha estallado la caldera de un tren descendente.

La máquina quedó destrozada y tres vagones de mercancías descarrilaron.

El maquinista, el fogonero y tres empleados han resultado heridos.

Se desconocen las causas de la explosión.—C.

Dos muertos por el tren.

CIUDAD REAL, 30.—En el kilómetro 210 de la línea de Andalucía, entre Consolación y Valdepeñas, el correo descendente ha arrollado, matándole, a Juan Díaz Ortiz, de veintidós años, natural de Membrija.—C.

JEREZ, 30.—Próximo a la estación de Carbonilla se hallaba Miguel Granados Alvarez, y fué alcanzado por un tren, que le seccionó las piernas.

Fuó trasladado a la Casa de Socorro, donde falleció.—C.

UN JUICIO APLAZADO

Los ferroviarios despedidos.

SANTANDER, 30.—Ha sido aplazado hasta el martes próximo la continuación en el Juzgado del Oeste del juicio en primera instancia por la reclamación de los obreros ferroviarios despedidos por la Compañía del Norte en agosto de 1917.—C.

MOVIMIENTO SOCIAL

CASA DEL PUEBLO

Juventud Socialista.

El domingo, día 1.º de diciembre, en el salón grande de la Casa del Pueblo, a las siete de la tarde, disertará «Sobre Socialismo» el compañero V. Lillo.

Sociedad de aserradores y afiladores mecánicos.

Esta entidad celebrará un mitin el domingo, 1.º de diciembre, a las dos y media de la tarde.

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las diez de la mañana, Biseladores de lunas; a las siete de la tarde, Juventud Socialista.

En el salón pequeño: A las cuatro de la tarde, Dependientes de tabajería.;

LAS SUBSISTENCIAS

Tejer y destejer.—Los transportes ferroviarios. La Gaceta ha publicado tres reales órdenes de Abastecimientos: Una, declarando obligatorio para todos los mineros de una misma provincia su inscripción en el Sindicato correspondiente...

El precio de los comestibles en Madrid. Al ministro de Abastecimientos fué entregada ayer una exposición de la Sociedad de gremios de comestibles...

En cuanto al azúcar, se debe tasar en 90 céntimos el kilo, para que, agregado el impuesto, se pueda vender al público a 1,50 pesetas.

Por la baja de las subsistencias. PAMPLONA, 29.—El gobernador ha convalidado con el alcalde celebrar una reunión el sábado...

Escasez de harinas. MURCIA, 29.—En Alcantarilla se nota gran escasez de harinas, y se corre el peligro de que cese la fabricación de pan.

El alcalde telegrafió al gobernador para pedirle que se le faciliten vagones con destino al transporte de un pedido de trigo que tiene hecho.

JUBILO POR LA PAZ. VALENCIA, 28.—En Catarroja, Sagunto, Játiva, Chiva, Enguera, Riola, Sueca, Buñol, Alcalá de Chisvert, Morella y otras poblaciones valencianas, se han celebrado sendas manifestaciones públicas para festejar el armisticio.

En esta capital y en el Palace Hotel, con la asistencia de los agentes consulares de las naciones aliadas...

Propaganda socialista

VALENCIA, 23.—En el Centro obrero de Riola ha dado una conferencia el presidente de la Juventud Socialista valenciana Isidro Escandell.

Acudieron numerosos obreros de los pueblos de la comarca del Fúcar. Nuestro correligionario ha disertado sobre «Cuestiones obreras»...

Terminada la conferencia organizóse una nutrida manifestación para festejar la terminación de la guerra.—C.

Nuestros concejales

VALENCIA, 28.—La labor de nuestro concejal el compañero Francisco Sanchis, en el Consistorio, en la Junta para la defensa del obrero y en la Junta de Obras del Puerto, es encomiada unánimemente en ésta.

En una de las últimas sesiones de la Junta de Obras del Puerto, el compañero Sanchis ha propuesto, en un concienzudo discurso-informe, el aumento de sueldo a los empleados.

UN FOLLETO

La autonomía para Cataluña

Con el título Elementos para el estudio del problema de Cataluña, soluciones autonomistas y federalistas, la oficina regionalista de Madrid ha publicado un folleto de gran interés y actualidad.

En las primeras páginas del folleto se publica el discurso que el día 20 del actual pronunció en el Congreso el jefe del catalanismo, exponiendo el pensamiento catalán acerca del particular.

Luego, el libro se divide en dos partes: una que se refiere a soluciones autonomistas, y otra que trata de las soluciones federalistas.

En la primera se transcriben el real decreto de Sagasta, fechado en 25 de noviembre de 1897, acerca del régimen autonómico de Cuba y Puerto Rico; la ley Constitucional de la Confederación australiana, de 9 de julio de 1900, y el proyecto de ley sobre modificación de las disposiciones relativas al Gobierno de Irlanda, conocido con el nombre de Home Rule Bill, presentado en la Cámara de los Comunes el 5 de marzo de 1914.

La segunda parte (soluciones federalistas) contiene los datos substanciales de la organización de los tres Estados de característica más definida: Alemania, Suiza y los Estados Unidos. Se agregan el proyecto de Constitución federal español de 1873 y los acuerdos de la Asamblea de parlamentarios españoles (octubre de 1917). La clasificación de estos datos se ha hecho desde un punto de vista de distribución administrativa de servicios, a

base del actual Estado español (ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Hacienda, Fomento e Instrucción), y, en segundo término, atendiendo a los países, consignando en esta segunda clasificación los textos correspondientes para facilitar de esta manera la comprobación de sus agrupaciones.

“SEMBLANZAS”

Colección de crónicas y artículos sociales, por SANCHEZ GALLI, de Mitos. Precio, 25 céntimos. De venta en la Administración de EL SOCIALISTA.

FUNCIONES PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las cinco y media, Mar y cielo.—A las diez, La vida es sueño. TEATRO DEL CENTRO.—A las cinco, Tierra baja.—A las diez menos cuarto, Tierra baja. CERVANTES.—A las tres y media, La malquerida.—A las cinco y media, La muchacha que todo lo tiene.—A las diez, Franz Hallers. INFANTA ISABEL.—A las tres y cuarto, Militares y paisanos.—A las seis y cuarto, En cuerpo y alma y En cuarto creciente.—A las diez y cuarto, En cuarto creciente y En cuerpo y alma. APOLO.—A las cuatro, Los calabreses.—A las seis y cuarto, Pepe-Hillo.—A las diez, Pepe-Hillo. NOVEDADES.—A las cuatro, La sombra del molino.—A las cinco y cuarto, La suerte para. A las seis y media, De Sevilla a los cortales y El ogro.—A las nueve y cuarto, La madretera. A las diez y media, El agua de Manzanares o cuando el río suena. y El ogro.

BIBLIOTECA SOCIALISTA

A 5 céntimos. Meliá.—Ganarás el pan... (cuento). — Aventuras de un niño despoja (id). — Juan Soldado (idem). — El pobre Pepín (idem). — Los emigrantes (idem). — El hijo del minero (idem). — El ciego ciego (idem). — Fía en Dios... (idem). — Caridad (idem). — El repatriado (idem). — Pequeñas verdades. Mara.—La indiferencia en materia política Demblon.—El Primero de Mayo a través de los tiempos. Gorki.—Compañero!

A 10 céntimos. Kautsky.—La teoría y la acción en Marx. Torralva Beci.—La civilización y la guerra Meliá.—La guerra y la patria. — Moral católica y moral socialista. Leyes de Reunión y de Asociación. J. Casón.—La cuestión agraria. Comaposada.—La organización obrera en Cataluña.

A 15 céntimos. Programa y organización del Partido Socialista. Domenech.—Educación socialista en España. Lluvia.—La máquina contra el obrero en el régimen capitalista. — La máquina a favor de la Humanidad, según las leyes naturales. Iglesias.—Las Sociedades de resistencia. E. Alas.—Roberto Owen. E. Alas.—Roudon. Buñlla.—Saint-Simon. Besteiro.—Luis Blanc. Doctor Queraltó.—Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis. E. de Amicis.—Cuentos. Varios.—La propiedad. J. López y López.—Los toreros, honra de España.

A 20 céntimos. Lafargue.—El materialismo económico. Th. Dhan.—La revolución rusa. Alamiara.—Lecturas para obreros. Meliá.—Sindicatos católicos y Sindicatos revolucionarios.

Condensación del Comité de huelga. Baeza.—La huelga de agosto. Besteiro.—El problema militar en España. Sánchez Gall.—Semblanzas. Colección de crónicas.

A 25 céntimos. Deville.—Estudio acerca del Socialismo científico. F. Carrero.—Celebración de actos civiles. Lluvia (E).—La paz futura y la Internacional. Saborit.—Actuaciones contra Dato y Sánchez Guerra. Jaime Vera.—La verdad social y la acción rusa. Torralva Beci.—Las mujeres en la revolución rusa. Albornoz.—Estudios políticos.

A 30 céntimos. Lafargue.—El Socialismo y los intelectuales. F. Bernis.—Carlos Marx. Leyes y reglamentos de Accidentes del trabajo y sobre el trabajo de mujeres y niños. F. Núñez y F. Galán.—Anuario obrero (1916). Sánchez Gall.—Manual de primera enseñanza privada para las Sociedades y Centros obreros. Mara y Anglés.—Manifiesto comunista. I

A 40 céntimos. F. Lassalle.—Programa obrero Tolstoy.—Resurrección. — La guerra y la paz. Bellamy.—El año 2000. Larra (Pígaros).—Colección de artículos, Hugo (Victor).—El noventa y tres.

A 50 céntimos. Aguirre.—Breves estudios biográficos. Fidel.—Pablo Iglesias en el Partido Socialista (biografía semblanza). E. de Francisco.—Manual de prácticas societarias. Lluvia.—El medio social y la perfectibilidad de la salud. E. Torralva Beci.—Hogar (comedia en un acto). J. Domenech.—Los rebeldes (comedia dramática en un acto). Malvaloca.—Rebelión (drama de propaganda socialista).

A 1,25 pesetas. Fabra Ridas.—El Socialismo y el conflicto europeo. Bernstein.—Socialismo evolucionista. Jaurés.—Estudios socialistas. Proudhon.—¿Qué es la propiedad? Marx.—El Capital. Darwin.—Origen de las especies (tres tomos). Draper.—Conflictos entre la religión y la Ciencia. Chamberlain (John).—El atraso en España. Labriola (Antonio).—Del materialismo histórico. George (Henry).—Progreso y miseria (dos tomos). Spencer.—Origen de las profesiones. Educación intelectual, moral y física. Del Valle Iberlucea.—Discursos parlamentarios. Dicmann (E).—Ideas e ideales. Justo (Juan B.).—La obra parlamentaria. Palacios (A.).—Discursos parlamentarios. — Por las mujeres y los niños que trabajan. Gorki.—Albergo de noche.

A 60 céntimos. Víctor Hugo.—Páginas escogidas. Pi y Margall.—Las clases jornaleras. Voltaire.—Miscelánea filosófica. Proudhon.—La propiedad. F. Laurent.—Crítica del cristianismo. Benot.—Temas varios. Reclus.—El hombre y la tierra. E. Renan y M. Berthelot.—Las ciencias históricas y las ciencias naturales. Zola.—Crítica social. Michelet.—De los jesuitas. Flammarion.—La vida. Diderot.—La religión. Lamennais.—Palabras de un creyente. Kropotkin.—Palabras de un rebelde. J. J. Rousseau.—El contrato social. Spencer.—Creación y evolución. Stuart Mill.—El utilitarismo. Volney.—Las ruinas de Palmira (dos t.). Darwin.—El hombre y su origen. Tolstoy.—La gran tragedia. Tezera Bastos.—La familia. Salmerón y Pi y Margall.—La Internacional.

A una peseta. Vozes Montenegro.—De mi campo. César R. González.—Luminaria. Justo (Juan B.).—Parlamentarismo y Socialismo. Mara.—Miseria de la Filosofía. E. Domenech.—Sueños pasados y futuros (novela). Meliá.—La leona (drama en un acto y dos cuadros). — Los predicados (comedia en un acto y dos cuadros). — El día de mañana (comedia en un acto). A. Silva Laguna y G. Fares.—La venganza (drama en un acto y tres cuadros). A. Martín.—Voluntad (comedia en un acto y tres cuadros). E. Lluvia.—Evolución superorgánica. J. Busto.—Carmela (drama). Ley Municipal. Baroja.—La religión al alcance de todos.

A 1,50 pesetas. Mira.—Historia del Socialismo español. Mara.—Revolución y contrarrevolución. Meliá.—Alma rebelde. E. Torralva Beci.—Verdad en la farsa (un tomo que contiene: «Astrea», drama en tres actos; «Salvaje», comedia en tres actos; y «Justicia», drama en un acto). La huelga de agosto en el Parlamento.

A 2 pesetas. Meliá.—Teatro de Vida y Esperanza (un tomo que contiene «La leona», «Los predicados», «El día de mañana» y «El atentado»). Francisco Ferrer.—La Escuela Moderna. Arenas Guerra.—Tratado sencillo y práctico de contabilidad comercial y de Sociedades obreras. Los sucesos de agosto ante el Parlamento, con un prólogo de Simarro. Única edición que publica los discursos íntegros. Lamara.—Leyes y derechos del trabajador obrero. Palacios (A.).—Dos años de acción socialista. — En defensa de los trabajadores.

A 3 pesetas. Sombart.—Socialismo y movimiento social. M. Gómez Latorre.—El Socialismo en España. Del tiempo viejo. Prólogo de Juan José Morato.

ESTAMPAS Y GRABADOS A 10 céntimos. Colección de retratos de VIDA SOCIALISTA. Contiene los de Iglesias, Besteiro, Barrio, Saborit, Vigil, Meliá, Galdós, etc. Por formar parte de las piezas de conmemoración de la jornada de agosto de 1917, se halla avalorado cada ejemplar con el sello de la brigada de investigación criminal.

A 25 céntimos. Retratos de Carlos Marx. Lámina con los retratos de la minoría socialista parlamentaria. Láminas del Comité de huelga. Programas del Partido, ilustrados con los retratos de Carlos Marx y diputados de la minoría socialista. De 25 ejemplares en adelante, a 13 céntimos ejemplar.

A 40 céntimos. Retrato de Jaime Vera. A 60 céntimos. Retratos de Pablo Iglesias, Máximo Gorki, Juan Jaurés y León Tolstoy.

A 80 céntimos. Album revolucionario.—Colección de láminas con los retratos de Marx, Engels, Becker, Liebknecht, Bebel, Saint-Simon y Owen.

A 5 pesetas. Ampliación fotoplátino de Jaime Vera. ADVERTENCIAS. 1.º A los que pidan de diez ejemplares en adelante de cada obra, excepto «De mi campo» se les hará el descuento del 10 por 100. 2.º No se servirá ningún pedido que no haya sido pagado antes.

No más especialistas de la piel. CORNIDEFE (pomada) cura en cuarenta y ocho horas toda clase de enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.—Depósito: Corrales, 20 (farmacia) Madrid, teléfonos J. 1408 y J. 53.—Precio del tarro: 2,50.

Cooperativa Socialista Madrileña Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios.—Tiendas de ultramarinos finos: ARGANZUELA, 1, teléf. 5.099; VALENCIA, 5, teléf. 4.795; PILAR, 41 (Guindalera); MARTINEZ CAMPOS, 1, LIBERTAD, 28; teléf. 4.308; JUAN PANTOJA, 9, teléfono 3.691.—Gran café en la Casa del Pueblo, PIA MONTE, 2. Platos del día para mañana: A las doce.—Paella con pollo, 1,25; tortilla mixta, 1,25. A las seis.—Pepitoria de gallina, 1,25; cordero con guisantes, 1,25; merluza a la vinagreta, 1,25.

Andanzas castellanas por Juan A. Meliá. Impresiones de excursión por las provincias de Avila, Segovia y Madrid. Gran número de fotografías y un mapa. Portada artística dibujada por Tito. Precio, 3 pesetas. Descuento a correspondientes. Pedidos, acompañados de su importe, a Juan Ortiz, LIBRERÍA PEDAGÓGICA, DESERGAÑO, 18, MADRID.

Cooperativa Socialista Vizcaína Exactitud en el peso. Calidad superior. Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, hicores, algarabías y batería de cocina.—SAN FRANCISCO, 8; URAZURUTIA, 33 y ALAMEDA DE SAN MAMES, 12. BILBAO.

M. ROCA Fotógrafo. TETUAN, 20.—MADRID Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas, 1913

COPIADORES CARTAS A 3,50 CLASIFICADORES A 3,50 ARCHIVADORES A 2,50 LIBROS PARA ACTAS Y CONTABILIDAD DE TODAS CLASES. EL ARCADE NOÉ CORREDERA BAJA, 39.—MADRID

Cooperativa Socialista Obrera de Eibar Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones.—Sucursales: BIDEARRIETA; ARRAGUETA, 3; CALBETÓN, 16; BIDEARRIETA, 8.

R. FERNANDEZ ROJO, grabador. Fábricas de sellos de caucho. MATRICES DE PLOMO Y AZÚCAR Fuentes, 7, Madrid.—Teléfono, B-45

BORDADORA La compañera Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos.—BUENA VISTA, 34, 2.º BEBED LA DELICIOSA SIDA CHAMPAGNE El Gaitero de Villavieja (Asturias).

EL MÁS FINO, EL MÁS PURO. Coñac "Faro" Pedido en todas partes.

Trajes-Gabanes-Impermeables Trajes azules de Vergara para mecánicos SASTRERÍA ECONOMICA.—Furuncio, 3, bajo.

Diputados socialistas Lámina con el retrato de los seis diputados socialistas. Precio, 25 céntimos. Descuento a correspondientes y Sociedades. Pedidos, acompañados de su importe, a Juan Ortiz, LIBRERÍA PEDAGÓGICA, DESERGAÑO 18, MADRID.

Retratos de Jaime Vera Magnífica ampliación al pintino, tamaño 50 por 65, apropiada para decorado de salones y secretarías de Sociedades obreras y Casas del Pueblo. Precio: cinco pesetas ejemplar. La misma fotografía, tamaño 17 por 23 centímetros. Precio: 40 céntimos ejemplar. Descuento a los correspondientes. PEDIDOS A LA ADMINISTRACIÓN con asistencia completa, se atiende en un día, Sanio Tmés, 8, 1.º

JARABE VERDÚ. Miertras Vistas de la sangre. TESTIMONIOS DE PERSONAS AGRADECIDAS. Erupciones periódicas. «He usado el JARABE VERDÚ con gran éxito. Sufría periódicamente de granos en todo el cuerpo y llagas en las piernas. Ningún remedio me curaba. Al poco tiempo de tomar un jarabe noté una mejoría notable, y después de algunos frascos me he visto libre completamente de granos; las llagas se marcharon y no han vuelto a molestarme. Córcega, 299, principal, Barcelona. Firmado: Rafael García.» Las miserias del cuerpo tienen siempre su origen en las impurezas de la sangre. Ellas imprimen en la piel un estigma mortificante y cruel. Cuando la sangre está viciada, los humores se manifiestan en herpes, eczemas, escrófulas, divites, úlceras, tumores, supuraciones fétidas, manchas, erupciones, picazones, etc. En estos casos sólo un tratamiento depurativo energético puede curar el mal, purificando la sangre. El antiguo JARABE VERDÚ es el más energético depurativo de la sangre, que destruye los gérmenes de tan molestas dolencias y cura radicalmente en muy poco tiempo todas las enfermedades de la piel, por antiguas y rebeldes que sean. Agente exclusivo: Frans Janssens, Valencia, 275, Barcelona. De venta en todas las farmacias, a ptas. 5 el frasco. POMADA VERDÚ, precioso auxiliar, a ptas. 2 bote. Pomada Verdú precioso auxiliar.